

EDICTO NÚMERO 412

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Sumario de Prescripción Adquisitiva de Dominio promovido por **PANADERÍA SAN PEDRO S.A.**, contra **MANUEL ALEJANDRO TORRAZA ANGELKOS**, **MARIO AUGUSTO TORRAZA ANGELKOS** y **MANUEL LÓPEZ BERTOLO**, se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

“TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintiséis (2026).

ENTRADA N°1088292026
EXPEDIENTE N°206

Sentencia Civil N° 53

El Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA en todas sus partes la Sentencia No. 35-2026, proferida por el Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil de Herrera, dentro del Proceso Sumario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio promovido por

Sin costas en segunda instancia.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 415, 505, 606, 1678, 1679, 1680 y 1696 del Código Civil. Artículos 758, 1148 y 1151 del Código Judicial.+

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS (FDO.) MGDA. OTILDA VERGARA DE VALDERRAMA (FDO.) MGDO EDUARDO A. BARBARDORÍGUEZ (FDO.) LICDA. RAÚL VILLARREAL GALLARDO SECRETARIO JUDICIAL III “.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy martes cuatro (4) de agosto de dos mil veintiseis (2026), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).


LICDA. ROSARIO ESPINO DÍAZ
SECRETARIA JUDICIAL III AD- HONOREM

Exp. 1088292026
Hgp/

